

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

22538 *ORDEN de 12 de septiembre de 1996 por la que se cumplimenta la Resolución de 2 de julio de 1996, de repetir la realización de la prueba correspondiente a la adquisición de nuevas especialidades de la Maestra doña María Dolores Marín Tendero.*

Por Resolución de 2 de julio de 1996, se estima el recurso interpuesto por doña María Dolores Marín Tendero, contra la Resolución del Tribunal número 2 de Cuenca de Educación Infantil, que juzgó las pruebas para la adquisición de nuevas especialidades convocadas por Orden de 3 de mayo de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 5), donde la interesada tomó parte, por haber infringido el citado Tribunal el punto 29, base VI de la mencionada convocatoria.

Dicha estimación reconoce el derecho que asiste a la interesada a que le sea repetida la prueba, retrotrayendo el expediente al momento de la realización de la misma.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Dar cumplimiento a la Resolución de 2 de julio de 1996, y de acuerdo con la misma, repetir la realización de la prueba correspondiente a la adquisición de nuevas especialidades a doña María Dolores Marín Tendero, en los términos que establece el Orden de convocatoria.

Segundo.—Las bases que regirán la prueba son las contenidas en la Orden de 3 de mayo de 1995.

Tercero.—El Tribunal calificador será el número 2 de Cuenca, nombrado al efecto por Orden de 13 de junio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 16), siendo su composición la siguiente:

Tribunal titular:

Presidenta: Doña Julia Cano Real.

Vocal primera: Doña Azucena García Parrilla.

Vocal segunda: Doña Arcenia Gálvez.

Vocal tercera: Doña Iluminada Ureta Pérez.

Vocal cuarta: Doña María Teresa Cordente Valverde.

Tribunal suplente:

Presidenta: Doña Consuelo García Novillo.

Vocal primera: Doña Cecilia Algarra del Olmo.

Vocal segunda: Doña Elisa Colmena Segura.

Vocal tercera: Doña Raquel Mozo del Hoy.

Vocal cuarta: Doña Mercedes Paños Tello.

Cuarto.—Constitución: El Tribunal se constituirá, previa convocatoria del Presidente, en el plazo de cinco días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», dando cuenta de ello telegráficamente a la Dirección General de Personal y Servicios. Dicha constitución se llevará a cabo con la asistencia del Presidente y el Secretario, o, en su caso, de quienes les sustituyan y la de la mitad, al menos, de sus miembros. La suplencia del Presidente se autorizará por la Dirección General de Personal y Servicios, la de los Vocales, por el Presidente que haya de actuar, teniendo en cuenta que deberá recaer en el Vocal suplente respectivo o, en su defecto, en los que le sigan según el orden en que figuran nombrados.

En dicha sesión el Tribunal acordará todas las decisiones que le correspondan en orden al correcto desarrollo de la prueba selectiva.

Salvo que concurren circunstancias excepcionales, cuya aprobación corresponderá a la citada Dirección General, una vez constituido el órgano de selección para actuar válidamente se requerirá la presencia del Presidente y el Secretario, o, en su caso, de quienes le sustituyan y la de la mitad, al menos, de sus miembros.

El procedimiento de actuación del Tribunal se ajustará en todo momento a lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Quinto.—Comienzo: Constituido el Tribunal, éste procederá a citar a la aspirante con un plazo de antelación de cuarenta y ocho horas, indicando fecha, hora y lugar en que se realizará el ejercicio.

Madrid, 12 de septiembre de 1996.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Ilma. Sra. Directora general de Personal y Servicios.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

22539 *RESOLUCIÓN de 2 de julio de 1996, del Ayuntamiento de La Coruña, por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1996.*

Provincia: La Coruña.

Corporación: Ayuntamiento.

Número de código territorial: 15030.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1996 (aprobada por el Pleno en sesiones de fechas 11 de marzo y 21 de junio de 1996).

Funcionarios de carrera

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala Administración General, subescala Técnica. Número de vacantes: Dos. Denominación: Técnico.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Arquitecto.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Dos. Denominación: Perito Industrial, Ingeniero Técnico Industrial.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Topógrafo.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Dos. Denominación: Bibliotecario.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico de la Casa de las Ciencias/Domus.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico Especialista de la Casa de las Ciencias/Domus.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Número de vacantes: Dos. Denominación: Auxiliar de Biblioteca.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía local. Número de vacantes: Siete. Denominación: Guardia.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Número de vacantes: Dos. Denominación: Ayudante de Servicios Especiales de la Casa de las Ciencias/Domus.

La Coruña, 2 de julio de 1996.—El Secretario.—Visto bueno, el Alcalde.